

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el acuerdo adoptado bajo el punto segundo del orden del día relativo al pago del dividendo por la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que el mismo se abone conforme a lo indicado a continuación:

- Código ISIN: ES0139140042.
- Fecha de cotización ex dividendo: 30 de junio de 2016.
- Fecha del pago: 5 de julio de 2016.
- Dividendo bruto total: 47.832.849,60 euros.
- Nº de acciones en autocartera: 7.711.060.
- Nº de acciones con derecho a percibir voto: 3.181.145.580.
- Dividendo bruto por acción: 1,5 céntimos de euro.

Del dividendo bruto por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

En Barcelona, a 28 de junio de 2016.